

ORDEN de 23 de febrero de 2005 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias categorías/especialidades, pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 15 de diciembre de 2004 (D.O.E. nº 147, de 18 de diciembre), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.- Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las categorías/especialidades que a continuación se indican:

- A.T.E.-Cuidador
- Auxiliar de Enfermería
- Cocinero
- Mecánico/a Inspector/a
- Oficial de Conservación de Carreteras

- Oficial de Segunda/Conductor
- Operador Demanda/Respuesta

Segundo.- 1.- En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier Estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según modelo que figura como Anexo VII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia y que residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente

tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

2.- Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios o de personal laboral fijo al servicio de alguna Administración Pública, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario

o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado l.b).

5.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la Convocatoria, no podrán ser contratados quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de febrero de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO IV
Categoría: A.T.E-CUIDADOR/A Especialidad:
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GONZALEZ GABAO, MANUELA	8808132	10.370

Grupo: GRUPO IV
Categoría: A.T.E-CUIDADOR/A Especialidad:
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GUILLEN ARROYO, MIGUEL ANGEL	28957187	17.667
2	NAHARRO CARMONA, ANABEL	33985551	17.642
3	PRIETO ROBLEDO, MARIA ANTONIA	7008094	17.072
4	SARRO CORTES, MARIA ESTHER	76013362	16.638

Categoría: A.T.E-CUIDADOR/A Especialidad:
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
5	VILLALOBOS AMADOR, MARIA DEL CARMEN	8797754	16.556
6	PRIETO GONZALEZ, RAQUEL	11943201	16.342
7	TEJEDA ALVAREZ, ANA ISABEL	9194066	16.195
8	CLEMENTE CORDERO, ESTHER	6968070	15.981
9	CARRETERO OFRETORIO, RAQUEL	28965415	15.953
10	CABALLERO MARTIN, DANIELA	11766922	15.887
11	RODRIGUEZ CANSECO, ANGELA	33974745	15.811
12	CAVA GRADOS, ANA MARIA	28952395	15.789
13	BLANCO GARCIA, ANTONIA	52355314	15.775
14	CABEZAS ALFONSO, CARMEN	7959118	15.772
15	RINCON SANCHEZ PORRO, MARIA ISABEL	9155960	15.731
16	DELGADO TEMPRANO, MARIA ROSARIO	52323043	15.708
17	DIAZ PEREZ, MARIA REYES	7445971	15.562
18	CARUEZO GARCIA, JUANA MARIA	8824489	15.459
19	BARRIGA MILLAN, MARIA INES	76027530	15.284
20	REDONDO DIAZ, MARIA MONTSERRAT	11769141	15.248
21	SOPO HERNANDEZ, ISABEL	8848923	15.223
22	DOMINGUEZ IGLESIAS, MARIA DEL PILAR	11782172	14.960
23	NAVALON ESTARLICH, FRANCISCA LETICIA	20433246	14.903
24	ESCALERA GARCIA, ANGELICA	80070379	14.882
25	MARTIN GOMEZ, MARTA	76023526	14.767

Grupo: GRUPO IV

Categoría: AUXILIAR DE ENFERMERIA Especialidad:
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BARJOLA MURIEL, MARIA DE LOS ANGELES	9167567	22.240
2	GONZALEZ TORRES, MARIA ENRIQUETA	76235939	21.033
3	OLIVARES EXPOSITO, MARIA ANTONIA	33983162	20.699
4	SEGOVIA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	76238455	20.050
5	JIMENEZ NUÑEZ, ISABEL MARIA	76008933	19.764
6	SANCHEZ HIDALGO, MARTA	28957290	19.249
7	BAZO MACHACON, MARIA JOSE	28939094	19.125
8	TAMAYO DAVILA, ANTONIO VICENTE	33986290	18.866
9	CALDERON LEON, CARMEN	8825015	18.838
10	PANIAGUA BLANCO, ADORACION	7452495	18.762
11	MERCHAN MIGUEL, MARIA ROCIO	28952444	18.729
12	SANCHEZ MARCOS, MARIA JOSE	6980687	18.669
13	CALERO PEREZ, MARIA ISABEL	76222858	18.450
14	FAJARDO MANZANO, FRANCISCA	28950968	18.398
15	LORENZO GARRIDO, MARIA SOLEDAD	11772870	18.077
16	BARQUERO ROMERO, ANTONIA	79264867	17.967
17	BRAVO GRADO, NURIA MARIA	44400910	17.766
18	FLORIANO DURAN, ESPERANZA	6963577	17.758
19	ALBA BERMEJO, FRANCISCA	11777156	17.581
20	REDONDO RAMOS, CARMEN	33981629	17.241
21	BONILLA REBOLLO, NATIVIDAD	6995033	17.133
22	NIETO ALMEIDA, JUAN PABLO	34771488	17.050

Categoría: AUXILIAR DE ENFERMERIA Especialidad:
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
23	BEIRA RODRIGUEZ, PETRA	76241578	17.000
24	CABEZAS ALFONSO, CARMEN	7959118	16.910
25	SALINAS FERNANDEZ, MONTSERRAT	9182949	16.768
26	TENA GALIANO, MARIA AURELIA	52965867	16.693
27	CALDERON CERRATO, CEFERINA	8794556	16.417
28	GARCIA SANCHEZ, RUFINA	7450468	16.401
29	PUERTO MARQUEZ, JOSEFA DE	80038566	16.342
30	CASADO VIERA, ANA MARIA	76225368	16.308
31	CALDERA MACIAS, MARIA JOSEFA	9159063	16.184
32	GODINO PEDRERA, MARIA SANDRA	28955249	16.138
33	SANCHEZ MATAMOROS, MANUELA	8812965	16.129
34	CORREA RODRIGUEZ, MARIA JUANA	76008162	15.966
35	GUERRERO HERNANDEZ, INMACULADA	8819721	15.888
36	LINDO BOCACHE, MARIA ANGELES	6994123	15.887
37	REYES LOZANO, ISABEL	76201577	15.877
38	NICOLAS MARTINEZ, CEFERINA	9168740	15.846
39	LAVADO MARTINEZ, MARIA CARMEN	8818011	15.770
40	BLANCO AUNION, ALICIA	8858793	15.759
41	ALONSO PUERTAS, CONSUELO	7447322	15.700
42	RAYO TRENADO, MANUELA	33991271	15.560
43	CASTRO ROMERO, JUSTA	9184162	15.438
44	TOMILLO CAMPOS, MARIA DOLORES	80032282	15.350
45	MARTIN JORGE, MARIA TERESA	28948318	15.349
46	NIETO RODRIGUEZ, MANUEL	8695868	15.146
47	ALMODOVAR CORONADO, MARIA DEL CARMEN	42978056	15.050
48	BATUECAS FRANCISCO, RUFINA	11770556	15.049
49	VERA TENA, MARIA EMILIA	9204690	14.967
50	ILLAN VIVAS, MARIA DE LOS ANGELES	29061231	14.962
51	CANTALEJO GONZALEZ, MARIA	28960829	14.932
52	JIMENEZ MARTIN, ANGELES	40284137	14.924
53	GUERRERO ORDO\EZ, MARIA	8785818	14.876
54	CAMPOS GARCIA, ROSA MARIA	7008781	14.860
55	ROSILLO TORRESCUSA, MARIA DEL CARMEN	8768055	14.854
56	JIMENEZ GONZALEZ, MARIA	6986339	14.849
57	SOPO HERNANDEZ, ISABEL	8848923	14.823
58	PEDRAZO MONTA\A, MARIA JOSE	6984789	14.813
59	MERINO REDONDO, MARIA PETRA	34772667	14.664
60	ACERO CANCHO, JOSE MATIAS	9160610	14.616
61	VEGA DIAZ, ENCARNACION	33980628	14.600
62	GARCIA BLAZQUEZ, ROSA MARIA	34767654	14.591
63	SANCHEZ PRADOS, MARIA PILAR	28951794	14.462
64	HIDALGO MORENO, SONIA	52962496	14.441
65	RIVERA NU\EZ, JACINTA	76236194	14.404
66	BERNALDEZ TRIVI\O, ROSA MARIA	7019046	14.367
67	CABEZAS FUSTER, ANTONIA MARIA	76200115	14.362
68	CALLE MIGUEL, CONCEPCION	11762666	14.301
69	MANGAS HURTADO, CARMEN	8800952	14.276

Grupo: GRUPO IV

Categoría: COCINERO/A Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTIN QUIJADA, JOSE RAUL	44410018	15.882
2	SANCHEZ IZQUIERDO, MARIA VANESSA	76118195	15.601
3	MU\OZ DIAZ, ANA MARIA	6994166	15.601

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Grupo: GRUPO IV

Categoría: MECANICO/A INSPECTOR/A Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ CARROZA, JOSE	9194221	17.838
2	REAL GUIJARRO, MANUEL	8788169	17.532
3	CABA\A GARCIA, ADOLFO	9181810	17.455
4	GARCIA HINOJAL, DAVID	76121303	16.630
5	MERCHAN BUENAVIDA, FRANCISCO JAVIER	44776318	16.624
6	PIRIZ RUBIO, JOSE JOAQUIN	80041830	15.622
7	RODRIGUEZ GONZALEZ, CASIMIRO	9183140	15.473
8	SANCHEZ BURDALO, RAUL	52966441	15.237
9	GARRIDO SANCHEZ, ANTONIO	76231466	15.191
10	TALAVERA GARCIA, JOSE MIGUEL	6970786	14.672
11	BENITEZ MARTIN, ILDEFONSO	33982354	14.535

Grupo: GRUPO IV

Categoría: OFICIAL CONSERVACION DE CARRETERAS Especialidad:

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MU\OZ DIAZ, JOAQUIN	6967221	20.848
2	GRAGERA MONJE, JUAN ANTONIO	76248858	19.885
3	SANCHEZ RISCO, JUAN	76211829	19.567
4	GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO	76232952	19.521
5	RODRIGUEZ QUIJADA, ROBERTO	76011212	19.432
6	VAQUERO PULIDO, JOSE	11767957	19.306
7	RAMOS GONZALEZ, AGUSTIN	28960085	18.882
8	MENA AVILA, HECTOR	28956930	18.640
9	DIAZ LAVADO, MANUEL	8802627	18.616
10	VERDASCO GARCIA, LUIS MIGUEL	8853968	18.605
11	PU\AL PUESTO, JOSE LUIS	50679898	18.556
12	RODRIGUEZ SANCHEZ, NESTOR	52968193	18.336
13	RIVERA NIETO, MANUEL ANGEL	52964183	18.076
14	CARBALLO GONZALEZ, JOSE	8818898	18.069
15	VINAGRE LUCERO, JULIAN	7014660	17.911
16	MARTIN JIMENEZ, ARTURO	6575853	17.692
17	VIVAS MATAS, FRANCISCO JAVIER	8690136	17.667

Grupo: GRUPO IV
 Categoría: OFICIAL SEGUNDA Especialidad: CONDUCTOR/A
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CUENDA CARRETERO, JOSE	8793199	17.697
2	MANCHA CORCHUELO, MANUEL	76256589	17.655
3	GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	11784183	17.613

Grupo: GRUPO IV
 Categoría: OPERADOR/A DEMANDA/RESPUESTA Especialidad:
 TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GIRALDO VILA, NIEVES	8843695	22.032
2	RODRIGUEZ FERNANDEZ, LORENZO	11768610	21.975
3	CARRASCO ARREBOLA, CRISTOBAL	9178007	21.665
4	PONCE DELGADO, MARIA DE LA SOLEDAD	9199676	21.398
5	EGEA GOMEZ, INMACULADA	9189626	20.641
6	RISCO ABELLAN, PEDRO	9188970	20.544
7	HORTA GARCIA, MARIA	9184725	20.498
8	HERNANDEZ REY, MARIA ANGELES	33977699	20.348
9	CARRETERO FERNANDEZ, JOAQUIN CARLOS	8825266	20.032
10	VALERIANO COLLADO, ISABEL MARIA	9191365	19.598
11	AGUILERA ALVAREZ, MARCO EMILIO	8874032	19.498
12	MIGUEL ALVAREZ, DAVID DE	7016512	19.275
13	MONJE ALVAREZ, MANUELA ASCENSION	10859230	18.950

ORDEN de 23 de febrero de 2005 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 14 de mayo de 2003 (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes en varias categorías/especialidades, pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes han elevado a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total

obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 15 de diciembre de 2004 (D.O.E. nº 147, de 18 de diciembre), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, a efectos de las posibles impugnaciones o recursos ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Novena, párrafo séptimo de la Orden de Convocatoria, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.- Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la